

VISTO:

La Nota N° S01: 15782/20128 UADER referidas a la resolución del Sr. Rector N° 547-18; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución del Sr. Rector N° 547-18 UADER, se resuelve Ad Referéndum del Consejo Superior la declaración de interés institucional en el ámbito de la Universidad Autónoma de Entre Ríos la "Jornada Género y Juventud" llevada a cabo el 7 y 8 de junio del corriente, organizado por el programa Género Derecho y Salud de la Universidad.-

Que el Consejo Superior en su cuarta reunión ordinaria llevada a cabo el día 6 de junio de 2018, en el Salón Auditorio "Amanda Mayor" del Rectorado de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, resolvió en plenario ratificar la Resolución N° 547-18 UADER.

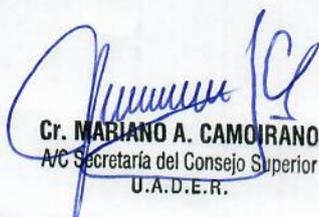
Que la competencia de este órgano para resolver sobre el particular, resulta de lo normado en el artículo 14 incisos a), d) y n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución del Sr Rector N° 547-18 UADER y en consecuencia declarar de interés institucional en el ámbito de la Universidad Autónoma de Entre Ríos la "Jornada Género y Juventud" llevada a cabo el 7 y 8 de junio del corriente, organizado por el programa Género Derecho y Salud de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.

ARTICULO 2°.- Registrar, comunicar, notificar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

  
Cr. MARIANO A. CAMOIRANO  
VIC Secretarías del Consejo Superior  
U.A.D.E.R.

  
Biológ. ANIBAL J. SATTLER  
RECTOR  
Universidad Autónoma de Entre Ríos